



INFORME DE AUDITORÍA N°19/2022

Destinatario: Presidente de U.N.L.P.

Emisor: Unidad de Auditoría Interna

Proyecto N°5: Proyectos de Investigación

Unidad auditada: Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas

Lugar y Fecha: La Plata, 30 de septiembre de 2022

INDICE

INDICE	2
INFORME EJECUTIVO	3
PROYECTOS DE INVESTIGACION-	3
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS	3
INFORME N°19/2022	3
PROYECTO N°5	3
A) OBJETO:	3
B) ALCANCE:	3
C) OBSERVACIONES	3
D) RECOMENDACIONES	4
E) OPINIÓN GLOBAL DEL SECTOR AUDITADO	4
F) CONCLUSIÓN	4
INFORME ANALÍTICO	5
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-	5
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS	5
INFORME N°19/2022	5
PROYECTO N°5	5
OBJETO:	5
ALCANCE:	5
CARÁCTER DEL PROYECTO:	5
NORMATIVA APLICABLE:	5
TAREA REALIZADA	6
MARCO DE REFERENCIA:	38
OBSERVACIONES	39
RECOMENDACIONES	39
OPINIÓN DEL SECTOR AUDITADO Y PLAN DE ACCIÓN	39
CONCLUSIÓN	40

INFORME EJECUTIVO

PROYECTOS DE INVESTIGACION-

FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

INFORME N°19/2022

PROYECTO N°5

El presente informe constituye una síntesis del informe analítico.

A) OBJETO:

Evaluar el proceso de selección de los proyectos de investigación, su seguimiento y aprobación definitiva, así como su ejecución al amparo de los procedimientos aprobados y de controles eficaces que brinden seguridad razonable sobre el cumplimiento del objeto y el correcto destino de los fondos.

B) ALCANCE:

El mismo se realizó en la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas y a Nivel Central entre el 01/09 y el 30/09/2022, fecha de presentación del informe el 30/09/2022. Se tomó una muestra, seleccionada al azar del 36% (13 proyectos) sobre una cantidad total de 36 otorgados en el período de análisis. Estos 13 proyectos representan el 41% del monto total de los subsidios asignados a los proyectos ejecutados y/o en ejecución de los años 2019, 2020 y 2021.

Las tareas se efectuaron aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/2002 y N° 03/2011 respectivamente.

C) OBSERVACIONES

No hay observaciones que realizar.

D) RECOMENDACIONES

No hay recomendaciones a partir de la ausencia de observaciones

E) OPINIÓN GLOBAL DEL SECTOR AUDITADO

Con fecha 12/09/2022 se solicitó la opinión del auditado, habiéndose recibido respuesta por parte de la Directora Económico Financiera de la Facultad el día 13/09/2022, manifestando:

“Visto el informe de Auditoría N°19/22, resultante de la auditoría practicada a los Proyectos de Investigación de nuestra Facultad y teniendo en cuenta que no hay observaciones formuladas manifestamos nuestra conformidad con lo expresado.”

F) CONCLUSIÓN

En función de la tarea realizada en la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, se concluye que el control interno imperante en la administración de los Proyectos de Investigación con respecto a economía, eficiencia, eficacia y legalidad es correcto y adecuado, según lo establecido en las normas vigentes. Por otra parte, destacamos que hemos observado un alto grado de integración, interrelación y colaboración, para la administración de los Proyectos de Investigación, entre la Dirección Económico Financiera, y la Dirección de Ciencia y Técnica de Facultad, contando con el apoyo de las autoridades, lo cual redundará en la calidad de la tarea desarrollada.

La Plata, 30 de septiembre de 2022

Mercedes Molteni
Contador Público Nacional
Auditora Interna
Universidad Nacional de La Plata

INFORME ANALÍTICO

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-

FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

INFORME N°19/2022

PROYECTO N°5

OBJETO:

Evaluar el proceso de selección de los proyectos de investigación, su seguimiento y aprobación definitiva, así como su ejecución al amparo de los procedimientos aprobados y de controles eficaces, que brinden seguridad razonable sobre el cumplimiento del objeto y el correcto destino de los fondos.

ALCANCE:

El mismo se realizó en la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas y a Nivel Central entre el 01/09 y el 30/09/2022, fecha de presentación del informe el 30/09/2022. Se tomó una muestra, seleccionada al azar del 36% (13 proyectos) sobre una cantidad total de 36 otorgados en el período de análisis. Estos 13 proyectos representan el 41% del monto total de los subsidios asignados a los proyectos ejecutados y/o en ejecución de los años 2019, 2020 y 2021.

Las tareas se efectuaron aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/2002 y N° 03/2011 respectivamente.

CARÁCTER DEL PROYECTO:

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho - Selectivo

NORMATIVA APLICABLE:

1. Manual de Rendición de Subsidios de la UNLP. Resolución N°966/07 y 1367/08, Ordenanza 296/18.
2. Resolución 1543 del año 2014 que aprueba el Manual de Procedimientos para la implementación del incentivo previsto por el Decreto 2427 del 19-11-1993

3. Instructivos de la Secretaría de Ciencia y Técnica.
4. Resolución 675/18 de fecha 1/6/2018 y Resolución 674/18 de fecha 1/6/2018, por la cual se establecen las pautas de acreditación de Proyectos I+D y PPID 2019 respectivamente.
5. Resolución 2670/19 de fecha 17/5/2019 y Resolución 2671/19 de fecha 17/5/2019, por la cual se establecen las pautas de acreditación de Proyectos I+D y PPID 2020 respectivamente.
6. Disposición N°355/19 de fecha 27/08/2019 y Disposición N°392/19 de fecha 16/09/2019, por la cual el Consejo Superior aprueba la lista de proyectos correspondientes a la acreditación Proyectos I+D y PPID 2019 respectivamente.
7. Disposición N°130/20 de fecha 9/10/2020 y Disposición N°134/20 de fecha 9/10/2020, por la cual el Consejo Superior aprueba la lista de proyectos correspondientes a la acreditación Proyectos I+D y PPID 2020 respectivamente.
8. Resolución 1777/20 de fecha 25 de junio de 2020, por la cual se prorrogan todos los proyectos en ejecución 2020.
9. Resolución 1778/20 de fecha 25 de junio de 2020, por la cual se llama a la acreditación de proyectos de Investigación y Desarrollo para el año 2021.
10. Resolución 1779/20 de fecha 25 de junio de 2020, por la cual se llama a la acreditación de Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo para el año 2021.
11. Resoluciones del Consejo Superior que aprueban la Distribución del Presupuesto de la UNLP.
12. Resoluciones de Viáticos y Movilidad.

TAREA REALIZADA

A fin de desarrollar la labor de auditoría referida al tema de Proyectos de Investigación en la Facultad de Ciencias Astronómicas, esta U.A.I. se entrevistó con la directora Económico Financiera. Se procedió a la revisión de los subsidios 2019, 2020 y 2021 en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP (Rectorado) constatando con los proyectos obrantes en la Facultad.

Se verificaron los circuitos desde la convocatoria para la acreditación de proyectos, pautas para la acreditación, de evaluación y seguimiento y evaluación de Informes. Como así también el circuito de registración, pago y rendición.

De la labor realizada sobre la muestra objeto de análisis podemos afirmar:

- El dinero devuelto por los Directores de Proyectos, sea porque ha renunciado al mismo, o no fuera gastado, no obra en cuentas de la Facultad, sino que es transferido a una cuenta virtual de Presidencia para que luego, el área Tesorería General de Presidencia lo transfiera a la cuenta 161848/44, realizando las correspondientes imputaciones y registros del acto de devolución.
- Cuando un Director de Proyecto adeuda rendiciones, se les realizan las pertinentes solicitudes y reclamos, de forma verbal y escrita. Si continua la falta de respuesta se participa a la Directora Económico Financiera y a Ciencia y Técnica de Facultad, en algunas oportunidades se ha copiado a la Sra. Decana de la situación planteada.
- El control realizado sobre las deudas en las rendiciones permite el cumplimiento de la normativa que establece que no se le pueden asignar subsidios a aquellos Directores que adeuden rendiciones del año preanterior.

- Respecto a los bienes adquiridos que deben ser inventariados, observamos que en su mayoría se encuentran inventariados, en otros casos la compra del bien está mal imputada y está pendiente la readecuación (ejemplo compras de Swich, reparación de Notebook que se imputó como compra), y en algunos otros los bienes adquiridos se encuentran sin inventariar, como ser un panel solar, PC marca Epson, monitor. Esto último obedece a que la persona que tiene a su cargo la realización de la tarea se encuentra desde hace varios meses por licencia por maternidad. El atraso ya fue observado e informado en el Informe 8 de fecha 29-4-22, Proyecto 3 de Administración y Resguardo de Activos.

Circuito de pago – Procedimiento administrativo Facultad Ciencias Astronómicas

Circuito de pago – Procedimiento administrativo

Una vez recibida la Minuta, emitida por la Tesorería General de la Universidad Nacional de La Plata, el Área de Tesorería procede a la verificación y confirmación del monto depositado, notificándole por escrito y con copia de la Minuta, al Departamento Contable de la Facultad.

El Área Contable, verifica si el crédito se encuentra reflejado en el sistema SIU PILAGA, y lleva adelante la impresión de una copia. Así también, si encuentra realizado un preventivo solicita, vía correo electrónico, al Dpto. Contable de la UNLP, su correspondiente desafectación.

Concluidos los pasos anteriores, con el fin de que los investigadores hagan uso de los fondos, la Tesorería procede a informar a la Secretaría de Ciencia y Técnica que el depósito se encuentra acreditado en la Facultad y disponible para su utilización.

En este sentido, la Secretaría de Ciencia y Técnica informa al Departamento Contable, con copia a Tesorería y a Mesa de Entradas, la Resolución correspondiente de la UNLP y la lista de beneficiarios/as. Seguidamente, envía a los investigadores el instructivo correspondiente para su rendición. Cabe aclarar que, desde nuestra dependencia, estamos creando un programa para nuclear todos los Subsidios I+D, con el objetivo de facilitar su tratamiento, donde a su vez cada investigador/a pueda realizar el seguimiento del proceso administrativo correspondiente, tendiendo a la transparencia y unificación de criterios.

Se inicia un expediente por cada proyecto a partir de una nota de solicitud de fondos que cada investigador/a debe presentar en Mesa de Entradas.

Se le ofrecen al investigador/a, tres formas de ejecución:

1- Adelanto a responsable: Los gastos a rendir deben ser siempre posteriores a la fecha en que recibieron los fondos, y anteriores a la fecha de finalización de la cuota corriente. El depósito de los fondos es notificado al investigador en forma fehaciente por la Tesorería.

2- Reintegro: se rinden gastos ya efectuados. Preferentemente se trata de un mecanismo de excepción, puesto que los gastos se afrontan del bolsillo de cada investigador, sin conocer certeramente el presupuesto con el que contará en la siguiente cuota. Se ofrece esta opción ya que se considera que los proyectos plurianuales se desarrollan ininterrumpidamente, independientemente de los plazos de depósito de la institución, y siendo conscientes de la urgencia que puedan presentar algunos gastos, particularmente para afrontar posibles aumentos inflacionarios. Una vez hechos los

controles respectivos se procede al reintegro de los fondos, previa autorización de la Decana mediante acto administrativo pertinente y registrado el mismo en el sistema SIU Pilaga por el circuito respectivo.

3- Compras: todos los gastos pueden ser realizados a través del Departamento de Compras. En este sentido, el investigador puede presentar UN (1) presupuesto, a los efectos de puntualizar los detalles de la compra, si lo considerase necesario. Este mecanismo es imprescindible en caso que:

-el gasto a realizar supere el monto irrelevante, por la cantidad de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00).

MUESTRA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS											
Código	Título	Director	Inicio	Fin	Subsidio 2019	Subsidio 2020 (No se otorgaron subsidios. Los proyectos fueron prorrogados)	Subsidio 2021	Informe 2019	Informe 2020 (en evaluación)	Informe 2021 (Recibidos)	
11/G139	Regiones HII y burbujas infrarrojas: gas molecular, polvo y formación estelar	CAPPA, CRISTINA ELISABETH	1/1/2016	31/12/2019	\$ 46.873,00			Final			
11/G140	Tópicos específicos en Astrofísica, Cosmología y Astronomía Dinámica	GIORDANO, CLAUDIA MARCO	1/1/2016	31/12/2019	\$ 57.689,00			Final			
11/G142	Estudio y análisis de eventos en alta y baja atmósfera a partir de mediciones de radares	FERNANDEZ, LAURA ISABEL	1/1/2016	31/12/2019	\$ 50.929,00			Final			
11/G144	ESTUDIO DE SISTEMAS PLANETARIOS Y ESTELARES	ORELLANA, ROSA BEATRIZ	1/1/2016	31/12/2019	\$ 64.450,00			Final			
11/G153	Estudio de objetos supermasivos en los centros galácticos y sus efectos en la evolución del universo	CARPINTERO, DANIEL DIEGO	1/1/2017	31/12/2021	\$ 49.913,00		\$ 62.176,00	Reducido	Bienal	Final	
11/G154	Estudio y modelado de la atmósfera terrestre y sus aplicaciones en la exploración espacial	AZPILICUETA, FRANCISCO JOSÉ	1/1/2018	31/12/2019	\$ 50.929,00			Final			
11/G160	Modelo de Estrellas Peculiares (MEP)	ARIAS, MARIA LAURA	1/1/2019	31/12/2023	\$ 42.817,00		\$ 41.828,00	Reducido	Bienal	Reducido	
11/G164	RADIOFRECUENCIAS Y MICROONDAS PARA DETECTAR, CARACTERIZAR Y MONITOREAR LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA	RODRIGUEZ, GUILLERMO	1/1/2019	31/12/2023	\$ 44.315,00		\$ 53.698,00	Reducido	Bienal	Reducido	
11/G166	Estudio y modelado de la atmósfera terrestre	AZPILICUETA, FRANCISCO JOSÉ	1/1/2020	31/12/2022			\$ 45.219,00		Reducido	Bienal	
11/G169	Climatología espacial y meteorología GNSS	NATALI, MARIA PAULA	1/1/2020	31/12/2024			\$ 67.264,00		Reducido	Bienal	
11/G170	Modelado e inversión multiescala para exploración y caracterización de sistemas planetarios	RAVAZZOLI, CLAUDIA LEONOR	1/1/2020	31/12/2024			\$ 36.741,00		Reducido	Bienal	
11/G172	ESTUDIO DE SISTEMAS PLANETARIOS Y ESTELARES	ORELLANA, ROSA BEATRIZ	1/1/2020	31/12/2024			\$ 72.351,00		Reducido	Bienal	
11/G173	ESTUDIO DE LA DIFUSIÓN CAÓTICA Y SU APLICACIÓN EN PROBLEMAS DE DIFUSIÓN EN EL ESPACIO	GIORDANO, CLAUDIA MARCO	1/1/2020	31/12/2024			\$ 52.002,00		Reducido	Bienal	
							\$ 407.915,00		\$ 431.279,00		
			Año	Monto Total	Cantidad de P.I.	MUESTRA					
			2019	\$ 923.807	26	\$ 407.915	8				
			2020	\$ 0	0	\$ 0	0				
			2021	\$ 1.135.573	10	\$ 431.279	5				
			TOTAL	\$ 2.059.380	36	\$ 839.194	13				
			PORCENTAJE			41%	36%				

La Auditoría se realizó durante el período comprendido entre el 01/09 y el 30/09/22 de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos de allí enumerados.

Para el logro del objetivo propuesto, se aplicaron los principales procedimientos, a saber:

- 1) Relevamiento de los proyectos detallando nombre del proyecto, titular a cargo, fecha de inicio, duración estimada y aprobada y si cuenta con subsidios.
- 2) Verificación del circuito de proyectos con fondos CONICET.
- 3) Proceso de acreditación de proyectos.
- 4) Pagos realizados.
- 5) Rendiciones efectuadas por el titular.
- 6) Controles realizados por la Universidad.
- 7) Informes de avances presentados, indicando fecha de presentación, informe final y fecha de presentación.
- 8) Evaluación de los resultados obtenidos del proyecto de investigación realizada por parte de autoridad competente de la Universidad.
- 9) Verificación del ingreso patrimonial a la Universidad, cuando correspondan.
- 10) Seguimiento de auditorías anteriores
- 11) Verificar la formulación y ejecución presupuestaria
- 12) Evaluación de los programas/proyectos, desde su diseño hasta la medición de los resultados.

Procedimiento N°1: Relevamiento de los proyectos detallando nombre del proyecto, titular a cargo, fecha de inicio, duración estimada y aprobada y si cuenta con subsidios. A continuación, se detallan los proyectos ejecutados y en ejecución 2019, 2020 y 2021 de la Facultad de Ciencias Astronómicas.

Proyectos I + D en ejecución 2019 - 2020 - 2021 Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas										
Código	Título	Director	Inicio	Fin	Subsidio 2019	Subsidio 2020 (No se otorgaron subsidios. Los proyectos fueron prorrogados)	Subsidio 2021	Informe 2019	Informe 2020 (en evaluación)	Informe 2021 (Recibidos)
11/G138	EVOLUCIÓN ESTELAR EN SISTEMAS BINARIOS: ASPECTOS TEÓR	BENVENUTO, OMAR GUSTA	1/1/2016	31/12/2019	20.525			Final		
11/G139	Regiones III y burbujas infrarrojas: gas molecular, polvo y formac	CAPPA, CRISTINA ELISABET	1/1/2016	31/12/2019	46.873			Final		
11/G140	Tópicos específicos en Astrofísica, Cosmología y Astronomía Din	GIORDANO, CLAUDIA MARC	1/1/2016	31/12/2019	57.689			Final		
11/G141	Sistemas estelares binarios y múltiples: herramientas primarias pa	FERNANDEZ LAJUS, EDUAR	1/1/2016	31/12/2019	25.239			Final		
11/G142	Estudio y análisis de eventos en alta y baja atmósfera a partir de	FERNANDEZ, LAURA ISABEL	1/1/2016	31/12/2019	50.929			Final		
11/G144	ESTUDIO DE SISTEMAS PLANETARIOS Y ESTELARES	ORELLANA, ROSA BEATRIZ	1/1/2016	31/12/2019	64.450			Final		
11/G145	Modelado teórico y computacional de monitoreo y exploración en	ZYSERMAN, FABIO IVAN	1/1/2016	31/12/2019	30.321			Final		
11/G147	Problemas interdisciplinarios de Hidrología y Gravimetría	TOCHO, CLAUDIA NOEMI	1/1/2017	31/12/2021	41.464		52.002	Reducido	Bienal	Final
11/G148	Una nueva aproximación al estudio integral de cúmulos abiertos. F	VAZQUEZ, RUBEN ANGEL	1/1/2017	31/12/2022	31.720		40.132	Reducido	Bienal	Reducido
11/G149	Evolución de estrellas de masa baja e intermedia: aplicación a la a	ALTHAUS, LEANDRO GABRI	1/1/2017	31/12/2021	45.714		55.394	Reducido	Bienal	Final
11/G150	Estudio integral de Sistemas Estelares en ambientes de distinta de	BASSINO, LILIA PATRICIA	1/1/2017	31/12/2022	37.408		52.002	Reducido	Bienal	Reducido
11/G151	ESTUDIO DE SISTEMAS ESTELARES ANTIGUOS EN DISTINTOS AM	FAIFER, FAVIO RAUL	1/1/2017	31/12/2022	20.525		24.871	Reducido	Bienal	Reducido
11/G152	RED DE OBSERVATORIOS GEOMAGNETICOS PERMANENTES (RC	SALLAGO, PATRICIA ALEJA	1/1/2017	31/12/2021	11.662		15.827	Reducido	Bienal	Final
11/G153	Estudio de objetos supermasivos en los centros galácticos y sus	CARPINTERO, DANIEL DIEGO	1/1/2017	31/12/2021	49.913		62.176	Reducido	Bienal	Final
11/G154	Estudio y modelado de la atmósfera terrestre y sus aplicaciones e	AZPILICUETA, FRANCISCO J	1/1/2018	31/12/2019	50.929			Final		
11/G155	Nuevas tecnologías para la investigación de sitios arqueológicos y	DEL COGLIANO, DANIEL HEC	1/1/2018	31/12/2022	31.020		38.436	Bienal	Reducido	Bienal
11/G156	Nuevas tecnologías para el procesamiento de señales geofísicas.	SABBIONE, NORA CRISTINA	1/1/2018	31/12/2022	31.720		43.524	Bienal	Reducido	Bienal
11/G157	Astrofísica de objetos compactos y modelos cosmológicos	ORSARIA, MILVA GABRIELA	1/1/2018	31/12/2022	30.321		43.524	Bienal	Reducido	Bienal
11/G158	Sistemas estelares jóvenes galácticos y extragalácticos	FEINSTEIN BAIGORRI, CARLO	1/1/2018	31/12/2022	36.056		45.219	Bienal	Reducido	Bienal
11/G159	ESTUDIO DE REGIONES DE FORMACIÓN ESTELAR VIOLENTA	BOSCH, GUILLERMO LUIS	1/1/2018	31/12/2022	34.519		41.828	Bienal	Reducido	Bienal
11/G160	Modelo de Estrellas Peculiares (MEP)	ARIAS, MARIA LAURA	1/1/2019	31/12/2023	42.817		41.828	Reducido	Bienal	Reducido
11/G161	Análisis espectroscópico de estrellas masivas en el rango infrarro	GAMEN, ROBERTO CLAUDIO	1/1/2019	31/12/2023	20.525		18.088	Reducido	Bienal	Reducido
11/G162	Estructura Estelar y Evolución	PANEL, JORGE ALEJANDRO	1/1/2019	31/12/2023	19.831		35.893	Reducido	Bienal	Reducido
11/G163	Métodos y algoritmos para el procesamiento y análisis de datos s	VELIS, DANILO RUBEN	1/1/2019	31/12/2023	29.295		41.828	Reducido	Bienal	Reducido
11/G164	RADIOFRECUENCIAS Y MICROONDAS PARA DETECTAR, CARAC	RODRIGUEZ, GUILLERMO	1/1/2019	31/12/2023	44.315		53.698	Reducido	Bienal	Reducido
11/G165	Plasmas de interés en Astronomía y Geofísica	SALLAGO, PATRICIA ALEJA	1/1/2019	31/12/2023	18.027		22.610	Reducido	Bienal	Reducido
11/G166	Estudio y modelado de la atmósfera terrestre	AZPILICUETA, FRANCISCO J	1/1/2020	31/12/2022			45.219		Reducido	Bienal
11/G167	Digitalización y Recuperación del Archivo de Placas Espectroscóp	CIDALE, LYDIA SONIA	1/1/2020	31/12/2022			18.936		Reducido	Bienal
11/G168	Minería de datos y aprendizaje automático en ciencias astronómic	GULARTE SCARONE, ANGEL	1/1/2020	31/12/2022			24.871		Reducido	Bienal
11/G169	Climatología espacial y meteorología GNSS	NATALI, MARIA PAULA	1/1/2020	31/12/2024			67.264		Reducido	Bienal
11/G170	Modelado e inversión multiescala para exploración y caracterizac	RAVAZZOLI, CLAUDIA LEON	1/1/2020	31/12/2024			36.741		Reducido	Bienal
11/G171	Sistemas estelares binarios y múltiples: herramientas primarias pa	FERNANDEZ LAJUS, EDUAR	1/1/2020	31/12/2024			24.871		Reducido	Bienal
11/G172	ESTUDIO DE SISTEMAS PLANETARIOS Y ESTELARES	ORELLANA, ROSA BEATRIZ	1/1/2020	31/12/2024			72.351		Reducido	Bienal
11/G173	ESTUDIO DE LA DIFUSIÓN CAÓTICA Y SU APLICACIÓN EN PROBL	GIORDANO, CLAUDIA MARC	1/1/2020	31/12/2024			52.002		Reducido	Bienal
11/G174	EVOLUCIÓN ESTELAR EN SISTEMAS BINARIOS: ASPECTOS TEÓR	BENVENUTO, OMAR GUSTA	1/1/2020	31/12/2024			21.479		Reducido	Bienal
11/G175	Estudio de modelos cosmológicos y sus implicancias en la formac	SCOCCOLA, CLAUDIA GRAC	1/1/2020	31/12/2024			24.871		Reducido	Bienal
11/G176	Desarrollo de un sistema de modelado numérico atmosférico para	BERRI, GUILLERMO	1/1/2021	31/12/2024			18.088			Reducido

Proyectos PPID en ejecución 2019-2020- 2021 Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas											
Código	Título	Director	Inicio	Fin	Subsidio 2019	Subsidio 2020 (No se otorgaron subsidios. Los proyectos fueron prorrogados)	Subsidio 2021	Informe 2019	Informe 2020 (en evaluación)	Informe 2021 (Recibidos)	Observaciones
PPID/G005	Regiones de formación estelar: cúmulos inmersos y su medio intermedio	CORTI MARIELA ALEJANDRA	1/1/2019	31/12/2021	17.000		25.000	no corresponde	Bienal	Final	
PPID/G006	Variaciones multiescala de la precipitación y sus extremos sobre	CESANELLI ANDRES	1/1/2019	31/12/2021	17.000		25.000	no corresponde	Bienal	Final	
PPID/G007	Estrellas híbridas: astrofísica y asterosismología de ondas gravitacionales	RANEA SANDOVAL IGNACIO	1/1/2020	31/12/2022			25.000	no corresponde	no corresponde	Bienal	

Se verificó la coincidencia entre los listados de directores y montos de los subsidios obrantes en la facultad y la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad, no existiendo objeciones que formular por parte de esta UAI.

Procedimiento N°2: Verificar el circuito de proyectos con fondos del CONICET.

En la Facultad no existen proyectos de investigación vigentes financiados con fondos del CONICET.

Procedimiento N°3: Proceso de acreditación de proyectos.

Circuito Auditado:

Acreditación de proyectos I+D y PPID de la UNLP (2019, 2020 y 2021)

La Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas aconseja que la Secretaría de Ciencia y Técnica realice la convocatoria para la acreditación de Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y de Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo (PPID) de la UNLP con las pautas que se mencionan a continuación: para la acreditación del año 2019 se realizó a través del dictamen de la CICyT de fecha 28 de mayo de 2018 y para el año 2020 del dictamen de la CICyT de fecha 6 de mayo de 2019

Luego la Secretaría gestiona el acto resolutivo por parte del Presidente de la Universidad

En el siguiente cuadro se indican las Resoluciones por las cuales se establecieron las Pautas para los Llamados de Acreditación I+D y PPID:

ACREDITACION I+D 2019	Resolución 675/18	Fecha: 1/6/2018
ACREDITACION PPID 2019	Resolución 674/18	Fecha: 1/6/2018
ACREDITACION I+D 2020	Resolución 2670/19	Fecha: 17/5/2019
ACREDITACION PPID 2020	Resolución 2671/19	Fecha: 17/5/2019
ACREDITACIÓN I+D 2021	Resolución 1778/20	Fecha: 25/6/2020
ACREDITACIÓN PPID 2021	Resolución 1779/20	Fecha: 25/6/2020

Pautas para la Acreditación de Proyectos de Investigación y Desarrollo 2019 – UNLP (Resolución 675/18). Disponible en la página web de la Secretaría de Ciencia y Técnica: <http://secyt.presi.unlp.edu.ar/>

A- De la presentación

Los Directores deberán realizar la presentación a través del sistema SIGEVA – UNLP (Usuario Presentación/Solicitud). Se considerarán válidas las presentaciones impresas que contengan el código de barra que genera el sistema con posterioridad al envío electrónico. No se aceptarán las impresiones preliminares. El material se presentará en las Unidades Académicas y debe constar de:

- **Solicitud:** en la cual deberán constar las firmas del Director/Codirector e integrantes del proyecto, del Director de la Unidad de Investigación, y el aval del Decano de la Unidad Académica.
- Si correspondiera, se deberá contar con la aprobación del Comité de Ética o Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL) para llevar a cabo el plan del proyecto presentado.

En el caso de proyectos que involucran a más de una Unidad Académica deberán contar con el aval de los directores de las Unidades de Investigación y de los Decanos de las Unidades Académicas respectivas donde se ejecutará el proyecto. La documentación impresa se presentará en la Unidad Académica en la que el Director del proyecto tiene su lugar de trabajo.

B- De los Directores/Co-Directores

- El Director debe ser docente en actividad con categoría de investigación I, II, III.
- Sólo podrán dirigir o codirigir los jubilados si son Profesores Eméritos o Consultos y deberán contar con un Codirector o Director con lugar de trabajo en la Unidad Académica donde se presenta el proyecto
- El Codirector, si lo hubiere, debe ser docente-investigador perteneciente como mínimo a la categoría III o equivalente (sólo si no está categorizado) con lugar de trabajo en la UNLP, debiendo presentar la solicitud correspondiente.
- El análisis de los antecedentes para acreditar las categorías equivalentes enunciadas anteriormente, será responsabilidad de la CICYT.
- Director y/o Co-Director (al menos uno de ellos) debe ser docente de la UNLP con mayor dedicación a la investigación (de la UNLP o CIC/CONICET) y lugar de trabajo en la Unidad Académica donde se presenta el proyecto.
- La dedicación horaria del Director y/o Co-Director no puede ser menor a 10 hs semanales afectadas al Proyecto presentado.
- En el caso de tratarse de Proyectos que involucren a más de una Unidad Académica será necesario contar con un Director perteneciente

a una Unidad Académica y un Codirector perteneciente a la otra Unidad Académica y que posean una mayor dedicación en las mismas.

C- Del equipo de trabajo

- Los miembros del proyecto son:
 - **Director:** Investigador formado a cargo de la dirección del proyecto que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
 - **Codirector:** Investigador formado a cargo de la codirección del proyecto que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
 - **Investigador Formado:**
 - Categorizados I, II o III en el Programa de Incentivos.
 - Miembros de Organismos de Ciencia y Tecnología con categoría de Investigador Superior, Principal, Independiente o Adjunto.
 - Docentes-Investigadores con antecedentes curriculares suficientes y demostrables en publicaciones con referato, con experiencia en la dirección/codirección de proyectos acreditados y dirección o codirección de becarios y tesistas de posgrado.
 - **Investigador en Formación:**
 - Categorizados IV o V en el Programa de Incentivos.
 - Miembros de Organismos de Ciencia y Tecnología con categoría de Investigador Asistente.
 - Graduado con antecedentes curriculares iniciales en el desarrollo de una labor de investigación.
 - Los alumnos avanzados (se considera estudiante avanzado a aquel alumno que haya aprobado como mínimo el 50% de las materias del plan de estudio de la carrera que cursa) con cargo docente rentado.
 - **Tesista– Becario:**
 - Graduado que se encuentra desarrollando su tesis de maestría o doctorado acorde con los temas del proyecto. (Deberá adjuntar constancia de alumno de la Maestría o Doctorado en curso)
 - Graduado que posee una beca de la UNLP u Organismos de Ciencia y Tecnología con lugar de trabajo en la UNLP y desarrolla tareas de investigación en el marco del proyecto.

- Los alumnos avanzados (se considera estudiante avanzado a aquel alumno que haya aprobado como mínimo el 50% de las materias del plan de estudio de la carrera que cursa) que posean una Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas o Beca de Entrenamiento de la CIC
- Serán considerados **COLABORADORES**, y no se contabilizarán a los efectos de la admisión, conformación y el financiamiento del proyecto:
 - Los alumnos avanzados (se considera estudiante avanzado a aquel alumno que haya aprobado como mínimo el 50% de las materias del plan de estudio de la carrera que cursa) que no cumplan los requisitos anteriores (cargo/beca).
 - Los investigadores sin cargo docente y sin cargo en Organismo de Ciencia y Tecnología con lugar de trabajo en la UNLP.
- El número de miembros del proyecto no puede ser menor de 3 (tres). Al menos 2 (dos) de los miembros deben tener mayor dedicación en la Unidad Académica en la que se presenta el proyecto. Esta mayor dedicación no puede ser considerada si proviene de una beca de investigación. En el caso de los Proyectos que involucren a más de una Unidad Académica se considerarán las dos Unidades Académicas
- La suma de dedicaciones horarias de los miembros al proyecto no puede ser menor a 30 hs. semanales, teniendo en cuenta el detalle siguiente:
 - Miembros con dedicación exclusiva deberán aportar un mínimo de 10 y un máximo de 35 hs semanales.
 - Miembros con dedicación semiexclusiva deberán aportar un mínimo de 6 y un máximo de 15 hs semanales.
 - Miembros con dedicación simple deberán aportar 4 hs semanales.
 - Becarios deberán aportar 40 hs. semanales.
 - Profesores Eméritos o Consultos deberán aportar 4 hs. semanales.
 - Miembros con lugar de trabajo principal en otra Universidad del país o del exterior podrán aportar hasta 6 hs. semanales.
 - Alumnos avanzados con Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas o Beca de Entrenamiento de la CIC deberán aportar 12 hs. semanales.
 - Alumnos avanzados con Cargo docente rentado deberán aportar 4 hs. semanales.

- Colaboradores deberán aportar 4 hs pero no se tendrán en cuenta para el mínimo de las 30 hs semanales exigidas al proyecto.
- Podrán participar como miembros hasta en DOS (2) proyectos acreditados, los Investigadores con dedicación exclusiva y semiexclusiva, los investigadores con cargos en Organismos de Ciencia y Tecnología y los becarios posdoctorales.
- Deberán participar como miembros en UN (1) proyecto acreditado los:
 - Docentes - Investigadores con cargos con dedicación simple.
 - Profesores Eméritos o Consultos.
 - Becarios y Tesistas.
 - Alumnos avanzados con Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas, o Beca de Entrenamiento de la CIC y/o con cargo docente rentado.
 - Investigadores con lugar de trabajo principal en otra Universidad del país o del exterior
 - Colaboradores

D- De la unidad de investigación

- Los proyectos de investigación científica, tecnológica y artística que se realizan en la UNLP deberán tener como ámbito natural de desarrollo una o más Unidades de Investigación reconocidas por las diferentes Facultades. (Disp. Nro 275).

E-De la admisibilidad

- La CICyT, con el asesoramiento de la SECyT, se expedirá sobre la admisibilidad de los proyectos en relación a los requisitos estipulados. Aquellos proyectos que sean considerados no admisibles, no serán considerados en la etapa de evaluación.

F- De la evaluación

- Los proyectos serán evaluados para su acreditación según las pautas establecidas que se mencionan a continuación.

- Pautas de acreditación de proyectos de Investigación y Desarrollo

1- Pautas para la acreditación

Una vez superada la fase de admisibilidad del proyecto se pasará a la etapa de evaluación basada en el juicio de pares disciplinarios externos a la UNLP, de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. **Evaluación del Proyecto** (Originalidad del Proyecto, Coherencia de los Objetivos Planteados, Metodología, Plan de Actividades, Contribución a la Formación de Recursos Humanos, Contribución Potencial de los Resultados)
- b. **Evaluación del Director/ Codirector** (Dedicación en horas Semanales al Proyecto, Relevancia de la Producción Científica, Tecnológica o Artística, Antecedentes en Dirección de Proyectos, Formación de Recursos Humanos, Gestiones de Transferencia)
- c. **Evaluación del Equipo** (Capacidad y adecuación del Equipo para la Realización del Proyecto, Dedicación de horas Semanales al Proyecto, Relevancia de la Producción Científica, Tecnológica o Artística, Participación en Proyectos previos)
- d. **Evaluación de los Recursos Disponibles** (Edilicios, Instrumentales, Bibliográficos y Financiamiento específico para el proyecto)

- Pautas de evaluación y seguimiento de proyectos de investigación y desarrollo de la UNLP

1 - Informes

A. Los Directores de cada proyecto presentarán informes de avance/final que deberán contener una descripción general del avance de las investigaciones, detallando su producción científico académica, y formación de recursos humanos en el período, así como informes individuales realizado por cada uno de los integrantes del proyecto, destacando su aporte al mismo y su actividad docente. Los informes individuales deberán contar con el aval del Director del proyecto. La Secretaría de Ciencia y Técnica establecerá el formato, modalidad y la periodicidad de los mismos.

B. Los informes serán evaluados por pares disciplinares externos a la UNLP.

C. La CIU y la CICYT podrán definir las pautas a considerar en la evaluación, referidas al desarrollo del proyecto, sus resultados y el cumplimiento del Plan original.

D. Los informes serán calificados como "Satisfactorio" o "No Satisfactorio". La calificación de "No Satisfactorio" podrá implicar la baja del Proyecto.

E. Los integrantes cuya evaluación individual, realizada por el Director, resultare "No Satisfactoria" serán dados de baja del proyecto.

F. La falta de presentación en término del Informe tendrá los mismos efectos que un Informe "No Satisfactorio".

G. Los miembros del proyecto deberán presentar los informes que sean solicitados por la SECyT de lo contrario serán dados de baja directamente.

2- Financiamiento

Los proyectos acreditados tendrán un financiamiento anual. Los subsidios individuales dependerán de la partida presupuestaria disponible y el número de proyectos a financiar.

Los subsidios serán otorgados al Director del proyecto, quien será responsable del manejo de los fondos de acuerdo a las normas vigentes en la UNLP.

Ante la falta de presentación de cualquier informe solicitado sin razones debidamente justificadas (a criterio de la CICYT) corresponderá la devolución de los subsidios correspondientes al período no informado.

Los fondos que puedan asignarse al presente proyecto serán exclusivamente utilizados para su realización de acuerdo con los objetivos y el plan que constan en la solicitud.

Una vez otorgado el subsidio se deberá respetar el porcentaje de los incisos solicitados. Podrán transferirse entre incisos hasta un 15%.

El concepto viáticos y pasajes no podrá superar el 30% del monto total otorgado al proyecto.

3 - Altas, bajas y actualización de datos

Será obligación del Director del proyecto informar a la Secretaría de Ciencia y Técnica, por los medios y en las fechas que se determinen en la página web de esta Secretaría, cualquier modificación en la conformación del grupo de investigación y/o actualizar datos, de acuerdo a las novedades que se presenten.

Pautas para la Acreditación de Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo

PPID UNLP 2019 (Resolución 674/18). Disponible en la página web de la Secretaría de Ciencia y Técnica: <http://secyt.presi.unlp.edu.ar/>

En el marco de la política de Investigación y Desarrollo, la Universidad Nacional de La Plata ha implementado los Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo (PPID).

Los mencionados proyectos tienen por objetivo consolidar líneas de I+D en el ámbito de las diferentes Unidades Académicas de la UNLP, contribuir a la formación de Recursos Humanos y promover a investigadores en formación con capacidad de dirigir proyectos.

En particular el objetivo pone el foco en fortalecer los antecedentes en dirección de proyectos de investigadores en formación.

Los PPID tendrán una duración de dos años.

Su evaluación se basará en las pautas clásicas de la Investigación: producción científica, tecnológica y artística (publicaciones, patentes, innovación, transferencia), contribución a la formación de recursos humanos y consolidación de grupos de trabajo y líneas de I+D en el ámbito de la UNLP, en áreas de interés para las diferentes Unidades Académicas.

1-De la presentación

Los Directores deberán realizar la presentación a través del sistema SIGEVA – UNLP (Usuario Presentación/Solicitud). Se considerarán válidas las presentaciones impresas que contengan el código de barra que genera el sistema con posterioridad al envío electrónico. No se aceptarán las impresiones preliminares. El material se presentará en las Unidades Académicas y debe constar de:

- **Solicitud:** en la cual deberán constar las firmas del Director/Codirector e integrantes del proyecto, del Director de la Unidad de Investigación, y el aval del Decano de la Unidad Académica.
- Si correspondiera, se deberá contar con la aprobación del Comité de Ética o Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL) para llevar a cabo el plan del proyecto presentado.
- En el caso que los Directores/Codirectores requieran ser considerados con “Formación Equivalente” lo deberán solicitar en forma explícita mediante nota adjunta a la presentación del proyecto.

2 - Del Director

- El Director debe ser un investigador en formación, con actividad científica, tecnológica y/o artística significativa y continua en los últimos 5 años y con cargo docente en la UNLP.

Condiciones:

- Tener categoría 4 o superior en el Programa de Incentivos o formación equivalente.

Se considera formación equivalente:

- Que hayan realizado una labor de investigación científica, investigación artística o de desarrollo tecnológico, bajo la guía o supervisión de un docente investigador I, II o III o equivalente, durante tres años como mínimo en proyectos acreditados o tener una tesis aprobada de doctorado y

- Que como docentes revistan en la categoría de Ayudante de Primera o un cargo equivalente o superior, regular u ordinario obtenido por concurso en la Universidad. En el caso que sean interinos se requerirá una antigüedad de 3 años como mínimo en la docencia universitaria.

- El análisis de los antecedentes para acreditar las categorías equivalentes enunciadas anteriormente, será responsabilidad de la CICYT.
- Tener una mayor dedicación a la investigación en la Unidad Académica de la UNLP donde se presenta el proyecto.
- Dedicarle un mínimo de 15 hs semanales al proyecto que presenta y no estar en más de 1 proyecto acreditado adicional. Sólo en el caso que el Director dedicará menos horas (un mínimo de 9 horas) deberá incluir un Codirector, con una dedicación horaria de al menos 9 horas. Dicho Codirector deberá cumplir todos los requisitos establecidos para el Director.
- No ser ni haber sido Director / Codirector de otro proyecto acreditado por la UNLP y/o los organismos de promoción de la investigación en Argentina, con excepción de los directores/codirectores de PPID que podrán acceder a otro período de dos años.

3 - Del equipo de trabajo

- Los miembros del proyecto son:
 - **Director:** Investigador formado a cargo de la dirección del proyecto que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
 - **Codirector:** Investigador formado a cargo de la codirección del proyecto que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria sólo en el caso que los Directores dedican un mínimo de 9 horas.
 - **Investigador Formado:**
 - Categorizados I, II o III en el Programa de Incentivos.
 - Miembros de Organismos de Ciencia y Tecnología con categoría de Investigador Superior, Principal, Independiente o Adjunto.
 - Docentes-Investigadores con antecedentes curriculares suficientes y demostrables en publicaciones con referato, con experiencia en la dirección/codirección de proyectos acreditados y dirección o codirección de becarios y tesistas de posgrado.

- **Investigador en Formación:**
 - Categorizados IV o V en el Programa de Incentivos.
 - Miembros de Organismos de Ciencia y Tecnología con categoría de Investigador Asistente.
 - Graduado con antecedentes curriculares iniciales en el desarrollo de una labor de investigación.
 - Los alumnos avanzados (se considera estudiante avanzado a aquel alumno que haya aprobado como mínimo el 50% de las materias del plan de estudio de la carrera que cursa) con cargo docente rentado.

- **Tesista– Becario:**
 - Graduado que se encuentra desarrollando su tesis de maestría o doctorado acorde con los temas del proyecto. (Deberá adjuntar constancia de alumno de la Maestría o Doctorado en curso)
 - Graduado que posee una beca de la UNLP u Organismos de Ciencia y Tecnología con lugar de trabajo en la UNLP y desarrolla tareas de investigación en el marco del proyecto.
 - Los alumnos avanzados (se considera estudiante avanzado a aquel alumno que haya aprobado como mínimo el 50% de las materias del plan de estudio de la carrera que cursa) que posean una Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas o Beca de Entrenamiento de la CIC

- Serán considerados **COLABORADORES**, y no se contabilizarán a los efectos de la admisión, conformación y el financiamiento del proyecto:
 - Los alumnos avanzados (se considera estudiante avanzado a aquel alumno que haya aprobado como mínimo el 50% de las materias del plan de estudio de la carrera que cursa) que no cumplan los requisitos anteriores (cargo/beca).
 - Los investigadores sin cargo docente y sin cargo en Organismo de Ciencia y Tecnología con lugar de trabajo en la UNLP.

- El número de miembros del proyecto no puede ser menor de 3 (tres). Al menos 2 (dos) de los miembros deben tener mayor dedicación en la Unidad Académica en la que se presenta el proyecto. Esta mayor dedicación no puede ser considerada si proviene de una beca de investigación.

- La suma de dedicaciones horarias de los miembros al proyecto no puede ser menor a 30 hs. semanales, teniendo en cuenta el detalle siguiente:

- Miembros con dedicación exclusiva deberán aportar un mínimo de 10 y un máximo de 35 hs semanales.
 - Miembros con dedicación semiexclusiva deberán aportar un mínimo de 6 y un máximo de 15 hs semanales.
 - Miembros con dedicación simple deberán aportar 4 hs semanales.
 - Becarios deberán aportar 40 hs. semanales.
 - Profesores Eméritos o Consultos deberán aportar 4 hs. semanales.
 - Miembros con lugar de trabajo principal en otra Universidad del país o del exterior podrán aportar hasta 6 hs. semanales.
 - Alumnos avanzados con Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas o Beca de Entrenamiento de la CIC deberán aportar 12 hs. semanales.
 - Alumnos avanzados con Cargo docente rentado deberán aportar 4 hs. semanales.
 - Colaboradores deberán aportar 4 hs pero no se tendrán en cuenta para el mínimo de las 30 hs semanales exigidas al proyecto.
- Podrán participar como miembros hasta en DOS (2) proyectos acreditados, los Investigadores con dedicación exclusiva y semiexclusiva, los investigadores con cargos en Organismos de Ciencia y Tecnología y los becarios posdoctorales.
 - Deberán participar como miembros en UN (1) proyecto acreditado los:
 - Docentes - Investigadores con cargos con dedicación simple.
 - Profesores Eméritos o Consultos.
 - Becarios y Tesistas.
 - Alumnos avanzados con Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas o Beca de Entrenamiento de la CIC y/o con cargo docente rentado
 - Investigadores con lugar de trabajo principal en otra Universidad del país o del exterior
 - Colaboradores

4- De la unidad de investigación

Los proyectos de investigación científica, tecnológica y artística que se realizan en la UNLP deberán tener como ámbito natural de desarrollo una o más Unidades de Investigación reconocidas por las diferentes Facultades. (Disp. Nro. 275)

5- De la admisibilidad

La CICyT, con el asesoramiento de la SECyT, se expedirá sobre la admisibilidad de los proyectos en relación a los requisitos estipulados. Aquellos proyectos que sean considerados no admisibles, no serán considerados en la etapa de evaluación.

6- Pautas para la acreditación

Una vez superada la fase de admisibilidad del proyecto, en donde no se hayan detectado errores de forma (cantidad de horas asignadas, número de participantes, etc.) se pasará a la etapa de evaluación de acuerdo a los siguientes criterios:

- Evaluación del Director (Producción científica/tecnológica/artística/transferecia en los últimos 5 años, Antecedentes docentes, Dedicación horaria al Proyecto, Antecedentes en Dirección de Proyectos de Investigación/Desarrollo/Transferecia/Extensión o Formación de recursos Humanos o Subsidios recibidos para I/D o Formación de Posgrado)
- Evaluación del equipo de trabajo (Capacidad técnica del equipo de trabajo para el proyecto propuesto, Producción científica/tecnológica/artística, Antecedentes Docentes/Propuesta de Perfeccionamiento Académico del equipo de trabajo, Dedicación en horas al Proyecto, Participación en Proyectos previos)
- Evaluación del proyecto (Originalidad del Proyecto, Coherencia de los objetivos planteados, Metodología propuesta, Plan de actividades, Contribución a la Formación de Recursos Humanos, Contribución potencial de los resultados del Proyecto, Factibilidad de realización del proyecto)
- Evaluación de los Recursos Disponibles (Infraestructura, espacio disponible y servicios, Equipos, instrumental y acceso a bibliografía, Posibilidad de Financiamiento para el Proyecto (de otras fuentes))

Para la APROBACIÓN de un PPID se requiere una calificación mínima de 6 puntos en cada uno de los ítems indicados anteriormente, mediante evaluación externa.

7- Financiamiento

Estos proyectos tendrán un financiamiento anual. Los subsidios individuales dependerán de la partida presupuestaria disponible y el número de proyectos presentados.

Los subsidios serán otorgados al Director del proyecto, quien será responsable del manejo de los fondos de acuerdo a las normas vigentes en la UNLP.

Los fondos que puedan asignarse al presente proyecto serán exclusivamente utilizados para su realización de acuerdo con los objetivos y el plan que constan en la solicitud.

Una vez otorgado el subsidio se deberá respetar el porcentaje de los incisos solicitados. Podrán transferirse entre incisos hasta un 15%.

El concepto viáticos y pasajes no podrá superar el 30% del monto total otorgado al proyecto.

8- Informes

Los Directores de cada proyecto presentarán un informe final que deberán contener una descripción general de las investigaciones, detallando su producción científica académica en el período, así como informes individuales realizado por cada uno de los integrantes del proyecto, destacando su aporte al mismo y su actividad docente. Los informes individuales deberán contar con el aval del Director del proyecto. Los informes deberán estar acompañados por la documentación probatoria que acredite lo declarado. La Secretaría de Ciencia y Técnica establecerá el formato, modalidad de los mismos. El director y todos los integrantes del proyecto deberán presentar el informe correspondiente según la normativa, de lo contrario serán dados de baja.

Los informes serán evaluados por pares disciplinares externos a la UNLP.

Los informes serán calificados como "Satisfactorio" o "No Satisfactorio".

La falta de presentación en término del Informe se considerará "No Satisfactorio".

9 - Altas, bajas y actualización de datos

Será obligación del Director del proyecto informar a la Secretaría de Ciencia y Técnica, por los medios y en las fechas que se determinen en la página web de esta Secretaría, cualquier modificación en la conformación del grupo de investigación y/o actualizar datos, de acuerdo a las novedades que se presenten.

Pautas para la Acreditación de Proyectos de Investigación y Desarrollo 2020 (Resolución 2670/19) y Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo (PPID UNLP 2020) (Resolución 2671/19). Disponible en la página web de la Secretaría de Ciencia y Técnica: <http://secyt.presi.unlp.edu.ar/>

Las pautas para el llamado para la acreditación de Proyectos de Investigación y Desarrollo y para el llamado para Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo para los años 2020 y 2021 son las mismas que para el año 2019 respectivamente, salvo en las siguientes diferencias:

En el ítem **Del equipo de trabajo**, en el tercer ítem se agrega: “En el caso de los Proyectos que involucren el número mínimo de miembros, los tres miembros deberán pertenecer a la UNLP”

En el ítem **De la admisibilidad** se cambia “CICyT” por “SECYT”.

En el ítem **Financiamiento** se modifican los porcentajes de los montos para transferirse entre incisos y para el concepto viajes y pasajes y se aclaran los incisos 4 2 y 3, quedando establecido de la siguiente forma:

Una vez otorgado el subsidio se deberá:

- Respetar el porcentaje de los incisos solicitados.
- Podrán transferirse entre incisos hasta un 40% del subsidio anual otorgado.
- El concepto viajes y pasajes no podrá superar el 50% del monto del subsidio anual otorgado.

El Inciso 4 (Bienes de uso) no incluye gastos en infraestructura edilicia, ni mobiliario, ni equipos o artefactos cuyo uso no sea estrictamente necesario para el desarrollo del proyecto.

El Inciso 2 (Bienes de consumo) no incluye combustible.

El Inciso 3 (Servicios no Personales) no incluye becas de ninguna naturaleza.

Las Secretarías de Ciencia y Técnica de las Unidades Académicas, realizan el control general del cumplimiento de los requisitos de los proyectos.

La Secretaría de Ciencia y Técnica realiza el proceso de admisibilidad de cada proyecto. Este proceso consta del control de los cargos docentes, cargos en Organismos Científico Tecnológicos, categorías en el Programa de Incentivos, cantidad de horas y participación en otros proyectos de todos los miembros del proyecto. Además, controla que dicho proyecto cumpla con las pautas establecidas por la normativa vigente.

Una vez realizado ese control, se informa mediante Memorandos a las distintas Unidades Académicas los proyectos considerados No Admisibles y proyectos con observaciones, otorgándoles la posibilidad de modificar y adaptar cada proyecto.

Esta Secretaría eleva la nómina de los proyectos que resultaron Admisibles y No Admisibles a la CICyT para su tratamiento.

La Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, con el asesoramiento de la Secretaría de Ciencia y Técnica, se expide sobre la admisibilidad de los proyectos en relación a los requisitos estipulados.

La Secretaría de Ciencia y Técnica gestiona el proceso de evaluación de los proyectos admisibles. Este proceso está basado en el juicio de pares disciplinarios externos a la Universidad. (Como mínimo han participado dos pares con una categoría de investigación no inferior a la II, de los cuales, por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) ha sido

externo a la región) y se realiza a través del Sistema SIGEVA UNLP. Para la elección de evaluadores se utiliza el Banco de Evaluadores del Ministerio de Educación de la Nación, el cual está integrado por investigadores con categoría I y II y se eligen de acuerdo a la disciplina de los proyectos y la experticia disciplinar de los evaluadores

Una vez que los proyectos resultan acreditados se informa a través de la página de la Secretaría.

Al finalizar el proceso de evaluación, se eleva a la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas la nómina de los proyectos que resulten Acreditados y No Acreditados.

En el siguiente cuadro se detallan las disposiciones correspondientes a los Proyectos de Investigación y Desarrollo I+D y los Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo acreditados:

ACREDITACION I+D 2019	DISPOSICIÓN R. N° 355/19	FECHA: 27/08/2019
ACREDITACION PPID 2019	DISPOSICIÓN R. N° 392/19	FECHA: 27/08/2019
ACREDITACION I+D 2020	DISPOSICIÓN R. N° 130/20	FECHA: 16/09/2019
ACREDITACION PPID 2020	DISPOSICIÓN R. N° 134/20	FECHA: 9/10/2020
ACREDITACIÓN I+D 2021	DISPOSICIÓN R. N° 78/2021	FECHA: 4/06/2021
ACREDITACIÓN PPID 2021	DISPOSICIÓN R. N° 98/2021	FECHA: 23/06/2021

Además, en el año 2020 por Resolución N° 1777 de fecha 25 de junio de 2020 se han prorrogado todos los proyectos I+D y PPID en ejecución en el año 2020 por el término de un año, en el marco de la pandemia.

Incorporaciones, bajas y cambios en integrantes/directores de proyectos de investigación:

Anualmente se habilita desde la Secretaría de Ciencia y Técnica el sistema WEBPROYECTOS a través del cual se realizan altas de integrantes y cambios de colaborador a integrante en proyectos de investigación. Para las bajas de integrantes y cambios de dedicaciones horarias el sistema permanece abierto todo el año. Los cambios de Directores/Codirectores y bajas de Proyectos se realizan a través de expedientes de las Unidades Académicas, son tratados por la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas y deben ser aprobados por el Consejo Superior.

Evaluación de Informes de proyectos I+D y PPID UNLP

Circuito Auditado:

Anualmente se realiza la presentación de Informes de Avance/Finales de los proyectos I+D y PPID de la UNLP. La misma es solicitada por la Secretaría de Ciencia y Técnica y

se realiza a través del sistema SIGEVA UNLP. Los informes comprenden el Formulario que genera el SIGEVA y las correspondientes planillas de Informes Individuales de los integrantes del proyecto. Los informes de avance de un año (Reducidos) no requieren presentación de planillas de informes individuales. En el caso de los Informes Finales, el Director del proyecto debe completar una planilla en la que informa desde el inicio a la finalización del proyecto. Recibidos los informes en la Secretaría de Ciencia y Técnica, se realiza el control de lo presentado. En relación a los integrantes, se controla que hayan sido evaluados por sus Directores y que hayan cumplido con la presentación de sus Informes individuales.

El proceso de evaluación es el siguiente:

La selección de evaluadores la realiza la Secretaría de Ciencia y Técnica teniendo en cuenta el Banco de Evaluadores del Ministerio de Educación de la Nación, el cual está integrado por investigadores con categoría I y II. Cada proyecto tiene indicada su disciplina correspondiéndole un conjunto de evaluadores externos e internos a la Regional Bonaerense excluidos los pertenecientes a la Universidad Nacional de La Plata.

- Se conforman Comisiones Evaluadoras que se reúnen en el ámbito de la Universidad y son convocadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica, o se tramita el envío por correo electrónico a evaluadores previamente contactados. La evaluación debe ser realizada por al menos el cincuenta por ciento de evaluadores externos a la Región Bonaerense. En el marco de la pandemia se han organizado Comisiones Evaluadoras que trabajan en forma virtual, compartiendo la documentación a evaluar a través de un drive.
- Los informes parciales (correspondiente a un año, en el que sólo el director certifica que se está trabajando, sin informar producción), cuentan con evaluación interna, mientras que los informes finales/bienales deben contar con evaluación de pares externos.
- En algunas oportunidades los evaluadores solicitan ampliaciones del informe que son transmitidas a los directores. Una vez ampliado el informe se envía al evaluador para culminar la evaluación
- Concluido el proceso de evaluación, se comunican a las distintas Unidades Académicas los resultados de la evaluación y las observaciones realizadas por los evaluadores a los efectos de ser transmitidas a los Directores de los proyectos.
- . En caso de informes no satisfactorios se otorga la posibilidad a los Directores de realizar un descargo.

Procedimiento N°4: Pagos realizados.

Se verificó que con fecha 16/10/2019, se transfiere de cuenta 161848/44 de la Tesorería General de la UNLP a la cuenta 161844/2 de la Facultad de Ciencias Astronómicas la suma de \$880.468 por el total en concepto de Subsidios 2019 Proyectos de Investigación

y Desarrollo, Expediente 100-2778/19 Resolución 5620/19, Minuta 3739/19, Orden de Liquidación 544/19, registro SIU PILAGÁ

Con fecha 28-02-2020 se transfiriere de la cuenta 161848/44 de la Tesorería General de la UNLP a la cuenta 161844/2 de la Facultad de Ciencias Astronómicas la suma de \$43.339 por complementaria de Subsidios 2019 Proyectos de Investigación y Desarrollo, Minuta 394/20.

Con fecha 17/06/2021 se transfiriere de la cuenta 161848/44 de la Tesorería General de la UNLP a la cuenta 161844/2 de la Facultad de Ciencias Astronómicas la suma de \$1.135.573 por el total en concepto de Subsidios 2021 Proyectos de Investigación y Desarrollo, Expediente 100-6151/21 Resolución 1587/21, Minuta 815/21.

SUBSIDIOS A PROYECTOS I+D

SUBSIDIOS 2019

Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas

ID	DIRECTOR	MONTO
G138	BENVENUTO, OMAR GUSTAVO	20.525
G139	CAPPA, CRISTINA ELISABET	44.315
G140	GIORDANO, CLAUDIA MARCELA	55.510
G141	FERNANDEZ LAJUS, EDUARDO EUSEB	20.525
G142	FERNANDEZ, LAURA ISABEL	48.513
G144	ORELLANA, ROSA BEATRIZ	58.309
G145	ZYSERMAN, FABIO IVAN	30.321
G147	TOCHO, CLAUDIA NOEMI	34.519
G148	VAZQUEZ, RUBEN ANGEL	31.720
G149	ALTHAUS, LEANDRO GABRIEL	45.714
G150	BASSINO, LILIA PATRICIA	34.519
G151	FAIFER, FAVIO RAUL	20.525
G152	SALLAGO, PATRICIA ALEJANDRA	11.662
G153	CARPINTERO, DANIEL DIEGO	49.913
G154	AZPILICUETA, FRANCISCO JAVIER	48.513
G155	DEL COGLIANO, DANIEL HECTOR	31.020
G156	SABBIONE, NORA CRISTINA	31.720
G157	ORSARIA, MILVA GABRIELA	30.321
G158	FEINSTEIN BAIGORRI, CARLOS	33.120
G159	BOSCH, GUILLERMO LUIS	34.519
G160	ARIAS, MARIA LAURA	40.117
G161	GAMEN, ROBERTO CLAUDIO	20.525
G162	PANEI, JORGE ALEJANDRO	16.327
G163	VELIS, DANILO RUBEN	26.122

G164	RODRIGUEZ, GUILLERMO	44.315
G165	SALLAGO, PATRICIA ALEJANDRA	17.259
		880.468

SUBSIDIOS 2019 (Complementario)

Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas

ID	DIRECTOR	MONTO
G139	CAPPA, CRISTINA ELISABET	2.558
G140	GIORDANO, CLAUDIA MARCELA	2.179
G141	FERNANDEZ LAJUS, EDUARDO EUSEB	4.714
G142	FERNANDEZ, LAURA ISABEL	2.416
G144	ORELLANA, ROSA BEATRIZ	6.141
G147	TOCHO, CLAUDIA NOEMI	6.945
G150	BASSINO, LILIA PATRICIA	2.889
G154	AZPILICUETA, FRANCISCO JAVIER	2.416
G158	FEINSTEIN BAIGORRI, CARLOS	2.936
G160	ARIAS, MARIA LAURA	2.700
G162	PANEI, JORGE ALEJANDRO	3.504
G163	VELIS, DANILO RUBEN	3.173
G165	SALLAGO, PATRICIA ALEJANDRA	768
		43.339

SUBSIDIOS 2020: NO SE OTORGARON

SUBSIDIOS 2021

Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas

ID	DIRECTOR	MONTO
G147	TOCHO, CLAUDIA NOEMI	52.002
G148	VAZQUEZ, RUBEN ANGEL	40.132
G149	ALTHAUS, LEANDRO GABRIEL	55.394
G150	BASSINO, LILIA PATRICIA	52.002
G151	FAIFER, FAVIO RAUL	24.871
G152	SALLAGO, PATRICIA ALEJANDRA	15.827
G153	CARPINTERO, DANIEL DIEGO	62.176
G155	DEL COGLIANO, DANIEL HECTOR	38.436
G156	SABBIONE, NORA CRISTINA	43.524

G157	ORSARIA, MILVA GABRIELA	43.524
G158	FEINSTEIN BAIGORRI, CARLOS	45.219
G159	BOSCH, GUILLERMO LUIS	41.828
G160	ARIAS, MARIA LAURA	41.828
G161	GAMEN, ROBERTO CLAUDIO	18.088
G162	PANEI, JORGE ALEJANDRO	35.893
G163	VELIS, DANILO RUBEN	41.828
G164	RODRIGUEZ, GUILLERMO	53.698
G165	SALLAGO, PATRICIA ALEJANDRA	22.610
G166	AZPILICUETA, FRANCISCO JAVIER	45.219
G167	CIDALE, LYDIA SONIA	18.936
G168	GULARTE SCARONE, ANGELA ERIKA	24.871
G169	NATALI, MARIA PAULA	67.264
G170	RAVAZZOLI, CLAUDIA LEONOR	36.741
G171	FERNANDEZ LAJUS, EDUARDO EUSEB	24.871
G172	ORELLANA, ROSA BEATRIZ	72.351
G173	GIORDANO, CLAUDIA MARCELA	52.002
G174	BENVENUTO, OMAR GUSTAVO	21.479
G175	SCOCOLA, CLAUDIA GRACIELA	24.871
G176	BERRI, GUILLERMO	18.088
		1.135.573

SUBSIDIOS A PROYECTOS PROMOCIONALES DE I+D

PPID 2019-2021. Subsidio Primer año (año 2019)

CODIGO	DIRECTOR	SUBSIDIO 2019
PPID G005	CORTI MARIELA ALEJANDRA	17.000
PPID G006	CESANELLI ANDRES	17.000

SUBSIDIOS 2020: NO SE OTORGARON

PPID 2019-2021. Subsidio Tercer año (2021)

CODIGO	DIRECTOR	SUBSIDIO 2021
PPID G005	CORTI MARIELA ALEJANDRA	25.000
PPID G006	CESANELLI ANDRES	25.000

PPID 2020-2022. Subsidio Segundo año (2021)

CODIGO	DIRECTOR	SUBSIDIO 2021
PPID G007	RANEA SANDOVAL IGNACIO FRANCISCO	25.000

Procedimiento N°5: Rendiciones efectuadas por el titular

Tanto en los casos de adelanto a responsable, como de reintegro, una vez que el investigador ha finalizado la utilización del subsidio, debe presentar la rendición de los gastos en Mesa de Entradas con nota dirigida al Departamento Económico-Financiero, con copia al Departamento de Rendiciones. Siempre adecuándose a lo establecido por el Manual de Rendiciones de la UNLP, los requisitos de emisión de comprobantes de AFIP, acompañados por el anexo II y la planilla de viáticos actualizada.

Una vez girado el expediente al Departamento de Rendiciones, se verifican los datos de toda la documentación, que deberá estar firmada por el Director del proyecto. En caso de que hubiera inconvenientes en la rendición, los mismos deberán ser solucionados junto con el/la director/a. Superada esta instancia, le es emitido un certificado de libre de deuda al investigador/a.

El expediente es remitido a la Secretaría de Ciencia y Técnica de nuestra dependencia, que se encarga de verificar los gastos con el Presupuesto Estimado Preliminar. Si el presentado se corresponde con lo estimado procede el Secretario a firmar la planilla Anexo II. En caso contrario se envía una nota a la Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNLP, en un nuevo expediente creado especialmente para este fin, solicitando la convalidación de la readecuación de partidas.

El expediente finalmente vuelve al Departamento de Rendiciones de la facultad, donde se hace firmar dicha planilla, previamente autorizada, por la Directora Económica Financiera y el Director del proyecto.

Se procede a registrar la rendición en sistema contable Siu-Pilagá.

En caso de existir un saldo remanente sin gastar, se le exige el depósito al investigador/a y se remite el expediente a Tesorería, donde se girarán los fondos pendientes a la UNLP. A través del Área Contable se realiza un preventivo para la toma de la devolución.

Una vez concluido el circuito detallado vuelve el expediente a Rendiciones, quien finalmente, con una nota de elevación y a través de Mesa de Entradas de la Facultad, pasa el expediente a la Dirección General de Administración para que sea remitido al Departamento de Subsidios de la UNLP para su control.

Procedimiento N°6: Controles realizados por la Universidad.

Los subsidios se depositan en las Unidades Académicas, las cuales los hacen efectivos y posteriormente reciben las correspondientes rendiciones. Está establecido que no podrá hacerse efectivo un subsidio si el responsable no ha cumplido con la rendición del subsidio del año pre-anterior (para percibir el subsidio del año 2019 debe tener rendido el subsidio correspondiente al año 2017, lo mismo acontece con los de los años 2020 y 2021). Son las mismas Unidades Académicas las responsables de dicho control y de gestionar la devolución de los subsidios que no hayan sido ejecutados

Los subsidios a Proyectos de Investigación I+D se calculan anualmente en la Secretaría de Ciencia y Técnica, a través de una fórmula aprobada por la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Con respecto a los Proyectos Promocionales de I+D, se otorga un monto fijo anual, igual para todos los proyectos.

La adjudicación de los subsidios es aprobada por dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas y por Resolución del Presidente de la Universidad.

La adjudicación de subsidios 2019 a Proyectos I+D se realizó por Resolución N° 5620/19 y por Resolución N° 7868/19 se otorgó a algunos proyectos subsidios complementarios, para compensar un error de cálculo que se había incurrido en los subsidios otorgados por resol. 5620/19

La adjudicación de subsidios 2019 a Proyectos Promocionales de I+D (2019-2020) se realizó por Resolución N° 5565/19 (Primer año) y a los Proyectos (2018-2019) por Resolución N° 5148/19 (Segundo año).

Los subsidios correspondientes al año 2020 no fueron adjudicados debido a la situación de pandemia.

La adjudicación de subsidios 2021 a Proyectos I+D se realizó por Resolución N°1587/21

La adjudicación de subsidios 2021 a Proyectos Promocionales de I+D (2021-2022) se realizó por Resolución N°1777/20

Los subsidios se depositan en las Unidades Académicas, las cuales los hacen efectivos y posteriormente reciben las correspondientes rendiciones. Está establecido que no podrá hacerse efectivo un subsidio si el responsable no ha cumplido con la rendición del subsidio del año pre-anterior). Son las mismas Unidades Académicas las responsables de dicho control y de gestionar la devolución de los subsidios que no hayan sido ejecutados

La rendición de los subsidios 2019 a proyectos de investigación se rige por la Ordenanza N° 296/18, habiéndose otorgado una prórroga especial por pandemia para la ejecución de los mismos hasta el 2 de agosto de 2021 y su consecuente rendición dentro de los quince (15) días hábiles siguientes. (Resolución N° 2162/20).

Procedimiento N°7: Informes de avances presentados, indicando fecha de presentación e informe final

PLANILLAS DE INFORME FINAL ENVIADO A LA SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

Unidad Académica: **Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas**

Informes de avance /final correspondientes al año 2019 presentados y evaluados.

N°	Código de Proyecto	Apellido y Nombre del Director (el que figura en la base de la SPU)	Digital	Papel (*)	ENVIADO		En evaluación
					Evaluado		
					Aprobado	No Aprobado	
1.	11/G138	BENVENUTO, OMAR GUSTAVO	SI		SI		
2.	11/G139	CAPPA, CRISTINA ELISABET	SI		SI		
3.	11/G140	GIORDANO, CLAUDIA MARCELA	SI		SI		
4.	11/G141	FERNANDEZ LAJUS, EDUARDO EUSEBIO	SI		SI		
5.	11/G142	FERNANDEZ, LAURA ISABEL	SI		SI		
6.	11/G144	ORELLANA, ROSA BEATRIZ	SI		SI		
7.	11/G145	ZYSERMAN, FABIO IVAN	SI		SI		
8.	11/G147	TOCHO, CLAUDIA NOEMI	SI		SI		
9.	11/G148	VAZQUEZ, RUBEN ANGEL	SI		SI		
10.	11/G149	ALTHAUS, LEANDRO GABRIEL	SI		SI		
11.	11/G150	BASSINO, LILIA PATRICIA	SI		SI		
12.	11/G151	FAIFER, FAVIO RAUL	SI		SI		
13.	11/G152	SALLAGO, PATRICIA ALEJANDRA	SI		SI		
14.	11/G153	CARPINTERO, DANIEL DIEGO	SI		SI		
15.	11/G154	AZPILICUETA, FRANCISCO JAVIER	SI		SI		
16.	11/G155	DEL COGLIANO, DANIEL HECTOR	SI		SI		
17.	11/G156	SABBIONE, NORA CRISTINA	SI		SI		
18.	11/G157	ORSARIA, MILVA GABRIELA	SI		SI		
19.	11/G158	FEINSTEIN BAIGORRI, CARLOS	SI		SI		
20.	11/G159	BOSCH, GUILLERMO LUIS	SI		SI		
21.	11/G160	ARIAS, MARIA LAURA	SI		SI		
22.	11/G161	GAMEN, ROBERTO CLAUDIO	SI		SI		
23.	11/G162	PANEI, JORGE ALEJANDRO	SI		SI		
24.	11/G163	VELIS, DANILO RUBEN	SI		SI		
25.	11/G164	RODRIGUEZ, GUILLERMO	SI		SI		
26.	11/G165	SALLAGO, PATRICIA ALEJANDRA	SI		SI		

(*) La presentación de los informes de avance/finales 2019 se realizó de forma exclusivamente digital en el marco de la pandemia. No se solicitó la versión en papel

PLANILLAS DE INFORME FINAL PARA ENVIAR A LA SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

Unidad Académica: **Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas**

Informes de avance /final correspondientes al año 2020 presentados y evaluados (se informarán a la SPU cuando concluya el proceso completo de evaluación de todas las disciplinas. La Unidad Académica no está informada del resultado de esta evaluación).

N°	Código de Proyecto	Apellido y Nombre del Director (el que figura en la base de la SPU)	ENVIADO				
			Digital	Papel (*)	Evaluado		En evaluación
					Aprobado	No Aprobado	
1.	11/G147	TOCHO, CLAUDIA NOEMI	SI		SI		
2.	11/G148	VAZQUEZ, RUBEN ANGEL	SI		SI		
3.	11/G149	ALTHAUS, LEANDRO GABRIEL	SI		SI		
4.	11/G150	BASSINO, LILIA PATRICIA	SI		SI		
5.	11/G151	FAIFER, FAVIO RAUL	SI		SI		
6.	11/G152	SALLAGO, PATRICIA ALEJANDRA	SI		SI		
7.	11/G153	CARPINTERO, DANIEL DIEGO	SI		SI		
8.	11/G155	DEL COGLIANO, DANIEL HECTOR	SI		SI		
9.	11/G156	SABBIONE, NORA CRISTINA	SI		SI		
10.	11/G157	ORSARIA, MILVA GABRIELA	SI		SI		
11.	11/G158	FEINSTEIN BAIGORRI, CARLOS	SI		SI		
12.	11/G159	BOSCH, GUILLERMO LUIS	SI		SI		
13.	11/G160	ARIAS, MARIA LAURA	SI		SI		
14.	11/G161	GAMEN, ROBERTO CLAUDIO	SI		SI		
15.	11/G162	PANEI, JORGE ALEJANDRO	SI		SI		
16.	11/G163	VELIS, DANILO RUBEN	SI		SI		
17.	11/G164	RODRIGUEZ, GUILLERMO	SI		SI		
18.	11/G165	SALLAGO, PATRICIA ALEJANDRA	SI		SI		
19.	11/G166	AZPILICUETA, FRANCISCO JAVIER	SI		SI		
20.	11/G167	CIDALE, LYDIA SONIA	SI		SI		
21.	11/G168	GULARTE SCARONE, ANGELA ERIKA	SI		SI		
22.	11/G169	NATALI, MARIA PAULA	SI		SI		
23.	11/G170	RAVAZZOLI, CLAUDIA LEONOR	SI		SI		
24.	11/G171	FERNANDEZ LAJUS, EDUARDO EUSEBIO	SI		SI		
25.	11/G172	ORELLANA, ROSA BEATRIZ	SI		SI		
26.	11/G173	GIORDANO, CLAUDIA MARCELA	SI		SI		
27.	11/G174	BENVENUTO, OMAR GUSTAVO	SI		SI		
28.	11/G175	SCOCOLA, CLAUDIA GRACIELA	SI		SI		

(*) La presentación de los informes de avance/finales 2020 se realizó de forma exclusivamente digital en el marco de la pandemia. No se solicitó la versión en papel.

PLANILLAS DE INFORME FINAL PARA ENVIAR A LA SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS (cuando concluya el proceso de evaluación).

Unidad Académica: **Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas**

Informes de avance /final correspondientes al año 2021 presentados.

N°	Código de Proyecto	Apellido y Nombre del Director (el que figura en la base de la SPU)	ENVIADO				
			Digital	Papel (*)	Evaluado		En evaluación
					Aprobado	No Aprobado	
1.	11/G147	TOCHO, CLAUDIA NOEMI	SI				
2.	11/G148	VAZQUEZ, RUBEN ANGEL	SI				
3.	11/G149	ALTHAUS, LEANDRO GABRIEL	SI				
4.	11/G150	BASSINO, LILIA PATRICIA	SI				
5.	11/G151	FAIFER, FAVIO RAUL	SI				
6.	11/G152	SALLAGO, PATRICIA ALEJANDRA	SI				
7.	11/G153	CARPINTERO, DANIEL DIEGO	SI				
8.	11/G155	DEL COGLIANO, DANIEL HECTOR	SI				
9.	11/G156	SABBIONE, NORA CRISTINA	SI				
10.	11/G157	ORSARIA, MILVA GABRIELA	SI				
11.	11/G158	FEINSTEIN BAIGORRI, CARLOS	SI				
12.	11/G159	BOSCH, GUILLERMO LUIS	SI				
13.	11/G160	ARIAS, MARIA LAURA	SI				
14.	11/G161	GAMEN, ROBERTO CLAUDIO	SI				
15.	11/G162	PANEI, JORGE ALEJANDRO	SI				
16.	11/G163	VELIS, DANILO RUBEN	SI				
17.	11/G164	RODRIGUEZ, GUILLERMO	SI				
18.	11/G165	SALLAGO, PATRICIA ALEJANDRA	SI				
19.	11/G166	AZPILICUETA, FRANCISCO JAVIER	SI				
20.	11/G167	CIDALE, LYDIA SONIA	SI				
21.	11/G168	GULARTE SCARONE, ANGELA ERIKA	SI				
22.	11/G169	NATALI, MARIA PAULA	SI				
23.	11/G170	RAVAZZOLI, CLAUDIA LEONOR	SI				
24.	11/G171	FERNANDEZ LAJUS, EDUARDO EUSEBIO	SI				
25.	11/G172	ORELLANA, ROSA BEATRIZ	SI				
26.	11/G173	GIORDANO, CLAUDIA MARCELA	SI				
27.	11/G174	BENVENUTO, OMAR GUSTAVO	SI				
28.	11/G175	SCOCOLA, CLAUDIA GRACIELA	SI				
29.	11/G176	BERRI, GUILLERMO	SI				

(*) La presentación de los informes de avance/finales 2021 se realiza de forma exclusivamente digital a partir de la pandemia. No se solicita la versión en papel.

Se encuentra en cierre el proceso de presentación. Se estima realizar la evaluación de los Informes 2021 en el primer cuatrimestre 2023

INFORMES DE PPID (NO SE ELEVAN A LA SPU)

FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

PPID 2019

CODIGO	DIRECTOR	TITULO DEL PROYECTO	FECHAS	INFORME 2019	INFORME 2020	INFORME 2021
PPID	CORTI, MARIELA ALEJANDRA	REGIONES DE FORMACIÓN ESTELAR: CÚMULOS INMERSOS Y SU MEDIO INTERESTELAR	1/1/2019- 31/12/2021	NO SE SOLICITA INFORME DE 1 AÑO	INFORME BIENAL PRESENTADO Y EVALUADO (APROBADO)	INFORME FINAL PRESENTADO EN PROCESO DE EVALUACION
PPID	CESANELLI, ANDRÉS	VARIACIONES MULTIESCALA DE LA PRECIPITACIÓN Y SUS EXTREMOS SOBRE ARGENTINA Y SU RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO DE AGUA CONTINENTAL	1/1/2019- 31/12/2021	NO SE SOLICITA INFORME DE 1 AÑO	INFORME BIENAL PRESENTADO Y EVALUADO (APROBADO)	INFORME FINAL PRESENTADO

PPID 2020

Código	Director	Título del proyecto	FECHAS	INFORME 2019	INFORME 2020	INFORME 2021
PPID G007	RANEA SANDOVAL IGNACIO FRANCISCO	ESTRELLAS HÍBRIDAS: ASTROFÍSICA Y ASTEROSISMOLOGÍA DE ONDAS GRAVITACIONALES	1/1/2020- 31/12/2022	-----	NO SE SOLICITA INFORME DE 1 AÑO	INFORME BIENAL PRESENTADO

Procedimiento N°8: Evaluación de los resultados obtenidos del proyecto de investigación realizada por parte de la Universidad.

Se presentan los “Proyectos en Ejecución del año 2019, 2020 y 2021, detallando: Código, Director del Proyecto, Título, fecha de inicio y finalización del proyecto (Punto 1)

Los resultados obtenidos son considerados en los respectivos procesos de evaluación de los proyectos

Procedimiento N°9: Verificación del ingreso patrimonial a la Universidad, cuando correspondan.

Se verificó que todos los bienes inventariables adquiridos mediante fondos de proyectos de investigación se encuentran contenidos en las correspondientes planillas de inventario.

Procedimiento N°10: Seguimiento de auditorías anteriores

En el Informe N°19/2014 de fecha 31 de octubre del año 2014, esta UAI no había formulado ninguna observación a la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas.

Procedimiento N°11: Verificar la formulación y ejecución presupuestaria

En el presupuesto de la Universidad correspondiente al año 2019, mediante Resolución 5/18 del día 13 de diciembre del año 2018, se le otorgó a la Secretaría de Ciencia y Técnica la suma de \$105.342.713,00. La formulación presupuestaria del año 2021 se aprobó, mediante resolución 1/20 de fecha 16 de diciembre del año 2020 distribuyéndose a la Secretaría de Ciencia y Técnica la suma de \$147.479.799,00.

Del relevamiento de información efectuado respecto de la Formulación y Ejecución Presupuestaria de ambos ejercicios, esta Unidad de Auditoría Interna entiende que la Secretaría de Ciencia y Técnica ha dado cumplimiento a las actividades previstas en el cronograma establecido por el Consejo Superior de la Universidad.

Procedimiento N°12: Evaluación de los programas/proyectos, desde su diseño hasta la medición de los resultados

La evaluación de los programas/proyectos en forma integral se expone de forma detallada y exhaustiva entre las páginas 13 a 28 del presente informe.

MARCO DE REFERENCIA:

Cuando en 1905 el doctor Joaquín V. González promueve la nacionalización de la Universidad de La Plata lo hace pensando en otorgarle, sobre todo, un carácter científico y experimental. Posteriormente, la necesidad de formar astrónomos llevó a que en 1935 se creara la Escuela de Ciencias Astronómicas y Conexas –primera en Latinoamérica– que incluía por entonces el estudio de la Meteorología, la Sísmica y el Geomagnetismo. En 1948 la Geofísica cobra entidad propia y se crea la carrera en el ámbito del

Observatorio. En 1983 el Observatorio Astronómico y la Escuela Superior de Astronomía y Geofísica se funden en la Unidad Académica designada con el nombre que hoy tiene esta Facultad.

A nivel de estudios de grado, esta Facultad otorga los títulos de Licenciado en Astronomía y de Geofísico. A nivel de posgrado otorga los de Doctor en Astronomía y/o Doctor en Geofísica.

La investigación, en la que participan unos ciento veinte profesionales, entre investigadores, becarios y personal de apoyo, está organizada en departamentos o áreas especializadas en: Astrometría, Estructura Galáctica, Espectroscopía, Fotometría, Evolución Estelar y Mecánica Celeste, por el lado de la Astronomía; y Geofísica Aplicada, Geomagnetismo, Gravimetría, Sismología y Meteorología, por el lado de la Geofísica. Además se cuenta con el Área Técnica que comprende el departamento de Electrónica y el laboratorio de Óptica ([LOCE](#)). Las investigaciones teóricas y aplicadas que se desarrollan en estos departamentos, apuntan, en el área de la Astronomía, al estudio de las propiedades físicas de los astros y sus movimientos; las atmósferas, en base al análisis de sus espectros; análisis de la luz proveniente de los objetos celestes, etc. En el área de la Geofísica las actividades apuntan a la aplicación concreta de investigaciones en diferentes campos, tales como las características físicas del interior de la Tierra (y su atmósfera) a partir de fenómenos mensurables tales como terremotos, campo magnético y gravedad, y la prospección de recursos naturales como ser petróleo y aguas subterráneas. Los trabajos con satélites artificiales involucran a profesionales de las dos carreras mencionadas.

OBSERVACIONES

No hay observaciones que realizar

RECOMENDACIONES

No hay recomendaciones a partir de la ausencia de observaciones

OPINIÓN DEL SECTOR AUDITADO Y PLAN DE ACCIÓN

Con fecha 12/09/2022 se solicitó la opinión del auditado, habiéndose recibido respuesta por parte de la Directora Económico Financiera de la Facultad el día 13/09/2022, manifestando:

“Visto el informe de Auditoría N°19/22, resultante de la auditoría practicada a los Proyectos de Investigación de nuestra Facultad y teniendo en cuenta que no hay observaciones formuladas manifestamos nuestra conformidad con lo expresado.”

Apreciación de la UAI:

Esta U.A.I., considera correcto lo manifestado por la Facultad.

CONCLUSIÓN

En función de la tarea realizada en la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, se concluye que el control interno imperante en la administración de los Proyectos de Investigación con respecto a economía, eficiencia, eficacia y legalidad es correcto y adecuado, según lo establecido en las normas vigentes. Por otra parte, destacamos que hemos observado un alto grado de integración, interrelación y colaboración, para la administración de los Proyectos de Investigación, entre la Dirección Económico Financiera, y la Dirección de Ciencia y Técnica de Facultad, contando con el apoyo de las autoridades, lo cual redundo en la calidad de la tarea desarrollada.

La Plata, 30 de septiembre de 2022

Mercedes Molteni
Contador Público Nacional
Auditora Interna
Universidad Nacional de La Plata